UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®

LP07/2015

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, MOBILIARIO y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 3
CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2015 4
APARTADO I. GENERALES 4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. 4
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 8
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 8
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 13
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 15
APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS 17
APARTADO VIII. ANEXOS. 20

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, MOBILIARIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, MOBILIARIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **N°LP07/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, MOBILIARIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DISTRIBUIDO EN **158 PARTIDAS** Y POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUÉL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO L**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.

B) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES maria.dolores@uaem.mx / gamaliel.glez@uaem.mx / ruth.rosales@uaem.mx EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 **TERCER** PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA **A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

U.A.E.M. DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA **CONVOCANTE** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.

D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA.

E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA **CONVOCANTE.**

G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN DE MANERA PRESENCIAL.

H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** EN EL AUDITORIO **"CÉSAR CARRIZALES",** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.

J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA **CONVOCANTE** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.

L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) SE LLEVARÁ A CABO **A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** EN EL AUDITORIO **"CÉSAR CARRIZALES"**, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.

B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.

C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.

D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.

G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.

I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN, NOTIFICANDO AL PARTICIPANTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN TERCER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL PEDIDO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN VI PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

   1.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.

   1.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

   1.3. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

   1.4. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

   1.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE, CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA SEGÚN CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

2.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

3.- PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

4.- LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA UNIVERSIDAD POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

DIRECCIÓN DE R.M. U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA EJE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V. CUENTA N° 65503390907, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655033909079 DE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, **EL MISMO DÍA**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA GENERAL, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN EL CAMPUS CHAMILPA DE LA UNIVERSIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES iflores@uaem.mx , mavelazquez@uaem.mx Y CON COPIA AL CORREO ruth.rosales@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.

D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2.** ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS SOBRES CERRADOS NO SE PODRÁ INCLUIR DOCUMENTACIÓN ALGUNA** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL DEBERÁ HACERLO MEDIANTE **CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS** Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.

D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DISTRIBUIDO EN 158 PARTIDAS** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**

I. **DEL LICITANTE,** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.

II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES,** ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE,** NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**

4. QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS **NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA)** DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO" Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN **ANEXO 4 FORMATO D.ESCRITO LIBRE.**

5. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**

6. CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**

7. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**

8. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO)** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

9. CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**

10. CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE,** COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**

11. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**

12. MANIFIESTE **INTERÉS EN PARTICIPAR** EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**

13. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN **INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN** DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**

14. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA DURANTE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE MOBILIARIO A PARTIR DE 10 PIEZAS, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN, **ANEXO 4 FORMATO O. OBLIGATORIO.**

    EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO O. OBLIGATORIO.

16. **DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** ASIMISMO LO SIGUIENTE:

    DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 YFM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

17. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:

    - **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
    - **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
    - **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.**

SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE QUE EN EQUIPO DE LABORATORIO SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 5 AÑOS DE DISPONIBILIDAD EN PARTES Y REFACCIONES; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL BIEN ADQUIRIDO Y QUE ÉSTE NO SERÁ DESCONTINUADO A MEDIANO PLAZO.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**

18. **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.**

19. **TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**

20. PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES **DEBERÁN** PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; **LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO CON EL FORMATO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN MOBILIARIO, DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL BIEN COTIZADO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS".**

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR SUS MUESTRAS FÍSICAS EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE **DOS DÍAS HÁBILES HASTA TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO O** EN DONDE LE SELLARAN DE RECIBIDO, DICHO COMPROBANTE LO ENTREGARÁ AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PARTIDA ADJUDICADA AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **CINCO DÍAS HÁBILES**. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, **EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 4 FORMATO O**.

EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA PODER PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS CONFORME ÉSTE PUNTO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE NO HAYAN ENTREGADO SUS MUESTRAS NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN, DURANTE LA EVALUACIÓN.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE,** SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",** DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2.**

b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.

c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.

d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.

f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y EL PRECIO DE LOS BIENES SERA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

A) **PLAZO:** LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS SERÁ **EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL ACTUAL** Y NO SE ACEPTARÁN PRÓRROGAS SALVO CASOS ESPECIALES QUE SERÁN VALORADOS POR LA CONVOCANTE.

B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y RESGUARDO PATRIMONIAL, SEGÚN SE TRATE DE BIENES DE CONSUMO O ACTIVO FIJO, PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.**

C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.

E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, **NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.**

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PORCENTAJE DE **PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PEDIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL 10% ANTES DE IVA DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.-** LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS** EN DISPONIBILIDAD DE **PARTES Y REFACCIONES** DE ÉSTOS EQUIPOS.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

A) **LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

A) EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

B) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

5. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE EMITIR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A LA QUE SE HACE MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PROVEEDOR PODRÁ GARANTIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

LO ANTERIOR **ÚNICAMENTE** PODRÁ SER **VÁLIDO** CUANDO EL IMPORTE ADJUDICADO SEA **IGUAL O MENOR** AL DE **$164,500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

6. ANTICIPOS.

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

7. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER EN ORIGINAL LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL, SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: c.digitales@uaem.mx.
B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

8. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

APERTURA DE PROPOSICIONES. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

B. TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE.**
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR.**

IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR.**

V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.

- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**

B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

F) **LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.**

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.

C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 Y 52 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO UNO TERCER PISO EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",**
- **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DEL CONTRATO PEDIDO".**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

---------- **FIN DEL TEXTO**----------

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIE	DESCRIPCION	MODELO	CÓDIGO	MEDIDAS	COLOR
CÓMPUTO	1	2	PZA	iMac de 21.5 pulgadas: 2.9 GHz Intel Core i5 quad core de 2.9 gHZ Turbo Boost de hasta 3.6 GHz Memoria de 8 GB Disco duro de 1 TB				
CÓMPUTO	2	1	PZA	iMac de 21.5 pulgadas: 2.7 GHz Intel Core i5 quad core de 2.7 GHz Turbo Boost de hasta 3.2 GHz Memoria de 8 GB Disco duro de 1 TB				
CÓMPUTO	3	1	PZA	IMPRESORA 3D MAKERBOAT REPLICATOR Z18 3D PRINTER	Z18 3D	MP05950		
CÓMPUTO	4	6	PZA	DESKTOP DELL INSPIRON 3647 i3-4150 4GB, 1 TB PROCESADOR CORE i3-4150 MEMORIA DE 4GB, DDR3 1600 MHZ (4GBX1), DISCO DURO 1 TB, 7200 RPM UNIDAD ÓPTICA (LEE Y GRABA DVD/CD) SOFTWARE MCAFEE 15 MESES GRATIS. MICROSOFT OFFICE TRIAL BLUETOOTH 4.0 DELL WIRELESS N1705SI TECLADO Y MOUSE SI SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 CONSUMER (64 BIT)	DESKTOP DELL INSPIRON 3647	ID3647_I341		
CÓMPUTO	5	6	PZA	MONITOR DELL E1914H 18.5" LED, 1366X768 VGA TAMAÑO VISIBLE: 18.5" CON ILUMINACIÓN LED TIPO DE PANEL, SUPERFICIE: TN (NEMÁTICO TRENZADO), CON CAPA RESISTENTE 3H. RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1366X768 A 60 HZ, BRILLO: 200 CD/M2 (TÍPICA) TIEMPO DE RESPUESTA: PANEL DE 5 MS (TÍPICO), ÁNGULO MÁXIMO DE VISIÓN: 160° (VERTICAL)/170° (HORIZONTAL).	MONITOR DELL E1914H	E1914H	18.5" LED 1366X768 VGA	
LABORATORIO	6	1	PZA	POTENCIOSTATO GALVANOSTATO, MODELO ORIGA FLEX OGF01A, MARCA ORIGALYS ELECTROCHEM ESPECIFICACIONES GENERALES: VOLTAJE ±20 V,VOLTAJE APLICADO ±15 V, RESOLUCION POTENCIAL 450 µV on ±15 V, CORRIENTE MAX ±1 A, RANGO DE CORRIENTE 9 RANGOS DE 10 nA a 1 A, PRECISION DE CORRIENTE < 0.1% FSR, RESOLUCION DE CORRIENTE 0.003 % FSR, VELOCIDAD DE ADQUISICION 1 MILLON DE MUESTRAS/SEGUNDO, ENTRADAS/SALIDAS, PANEL FRONTAL REF2 y REF: BNC, ELECTRODOS REFERENCIA (S), AUX/TRABAJO: PL259 (UHF), TRABAJO Y ELECTRODOS AUXILIARES, GND: BANANA ø4 mm TIERRA PROTEGIDA, PANEL TRASERO, COM: RS232C, USB 2.0: USB-B, PARA CONECCION A PC RJ45: Ethernet 10/100 base T INTERFACE Ethernet, USB 2.0. INCLUYE SOFTWARE OrigaMaster (by USB 2.0), OrigaViewer (by Ethernet). Software is created to manage a mone/bi-potentiostat (USB) interface, can be install on Windows XP, Vista, 7 or 8, 32 bit or 64bit). Without a License., INCLUYE CABLES Origaccess-BNC-S7 - 0.16-m cable, Origaccess-UHF-4mm banana - 1m cable, Origaccess- UHF (Male)/ BNC (Female) Adaptor. CON ELECTRODOS OrigaSens- Reference Electrode Ag/AgCl saturated KCl Screw head ø12 ø8 x 103 mm (REF321 / E11.OGL.014-1_2) OrigaSens - Voltammetry Electrode Pt ø1 Grinded Screw head, ø12 ø8 120mm (XM110 / E10.OGL.028). PUESTO EN LABORATORIO				
CÓMPUTO	7	1	PZA	MULTIFUNCIONAL EPSON L555 WIFI	C11CC6201	57614		
CÓMPUTO	8	1	PZA	PLOTTER HP DESINGJET T520 24IN CORTADOR DE PAPEL AUTOMÁTICO, MEMORIA DE 1 GB, ETHERNET, ALIMENTADOR DE PAPEL CONTINUO.	T520		24"	

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

CÓMPUTO	9	1	PZA	COPIADORA DIGITAL MARCA SHARP, MODELOS AR-5623D VELOCIDAD DE 23 COPIAS POR MINUTO, VOLUMEN DE COPIADO: 30,000 COPIAS MENSUALES, ALIMENTADOR ESTANDAR DUPLEX DE 40 ORIGINALES IMPRESIÓN DE 23 PPM Y ESCANER A COLOR, DOS CHAROLOAS DE 250 HOJAS Y BY PASS DE 100 HOJAS ZOOM DEL 25% AL 400% TAMAÑO MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA, MODO DE AUDITORIA PARA 20 CUENTAS. NOTA: INCLUYE CONSUMIBLES. TONER MX235NT PARA 16,000 COPIAS APROXIMADAMENTE.	AR-5623D			
LABORATORIO	10	6	PZA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO LEICA CON ILUMINACIÓN INCIDENTE/TRANSMITIDA TIPO LED. - SISTEMA ÓPTICO GREENOUGH 10°, PAR FOCAL - CAMBIADOR DE AUMENTOS. ZOOM 4:4:1 - OCULARES : 10X/20 MONTAJE FIJO - ÁNGULO DE OBSERVACIÓN: 60° - DISTANCIA DE TRABAJO 100MM - MARGEN DE AUMENTOS: 8X HASTA 35 X - MÁX. RESOLUCIÓN: 170LP/MM - MÁX. APERTURA NUMÉRICA: .057 NA - DIÁMETRO DEL CAMPO DEL OBJETO: 5.7 HASTA 25MM DISTANCIA INTEROCULAR: 50 HASTA 75 MM - LED ILUMINADOR DE EPISCOPIA/DIACOPIA DE DURACIÓN APROXIMADA DE 25 AÑOS CON USO DIARIO EN 5 HORAS INTEGRADO CON REDUCTOR DE LUZ, TRES MÉTODOS DE EPISCOPIA. LA TEMPERATURA COLOR DE 6500 °K (LUZ DIURNA) NO. 100M	EZ4			
MOBILIARIO	11	60	PZA	MESABANCO FABRICADO EN TUBO OVAL CALIBRE 18 ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA, ASIENTOS TAPIZADOS EN PLIANA HAWAII CON ESPONJA DE 24 KILOS ASIENTO Y 17 KILOS EN RESPALDO, PALETA FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE 1/2" CON SOPORTE EN LA PALETA DE SOLERA DE 1 1/4" X 3/16 ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA, PALETA EN TRIPLAY DE 16 MM FORRADA A UNA CARA CON FORMAICA NEGRA Y CUBRECANTO DE PVC TERMOPEGADO DE 1 MM. DIMENSIONES ALTO: 86 CM, ANCHO: 54 CM, PROFUNDIDAD: 59 CM			ALTO: 86 CM, ANCHO: 54 CM, PROFUNDIDAD: 59 CM	
CÓMPUTO	12	3	PZA	PROCESADOR AMD A6-5345M, FRECUENCIA TURBO (MAX) 2,8 GHz, MEMORIA INTERNA 4GB, DDR3-SDRAM, DISCO DURO 500GB SATA DIAGONAL DE LA PANTALLA 35,56 CM (14 PULG), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1366X768 PIXELES, MODELO DE GRÁFICOS EN TARJETA AMD RADEON HD 8410G TIPO DE UNIDAD ÓPTICA DVD SUPER MULTISISTEMA OPRATIVO INSTALADO WINDOWS 8.1 A 64 BITS.	TOSHIBA PSKJAM-00LTM2			NEGRO
CÓMPUTO	13	11	PZA	1.4DC/8GB/500GB/INTELHD	IMAC 21.5"			BLANCO
CÓMPUTO	14	11	PZA	PROYECTOR MARCA EPSON, XGA 3500 LUMENES, TECNOLOG´PIA 3LCD.	POWERLITE 965	V11H583020	87*297*269 MM	BLANCO
MOBILIARIO	15	1	PZA	ESCRITORIO METÁLICO EN LINEA L, CON ESTRUCTURA METÁLICA EN COLOR NEGRO Y ACABADOS DE MELANINA, COLOR CAOBA CON CANTOS DE PERFIL T COLOR NEGRO, INCLUYE UN CAJÓN PAPELERO Y OTRO PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA CON CERRADURA, NIVELADORES Y PORTATECLADO.			120X60X70 CM, LATERAL 90X40X75 CM	
MOBILIARIO	16	1	PZA	MESA PARA COMPUTADORA EN LINEA L, FABRICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE MELANINA CON CAOBA Y CANTOS DE PERFIL COLOR NEGRO.			190X160X50X75 CM	
MOBILIARIO	17	2	2	LIBRERO SCORPIO CON 5 ENTREPAÑOS FABRICADO EN TABLERO MELAMÍNICO				CAOBA
CÓMPUTO	18	3	PZA	Computadora portable, Procesador Intel CI3-4005U 1.70 Ghz 4ta generación; Memoria de 4Gb, Disco Duro de 500 Gb, Lector de tarjeta memoria; Grabadora DVD; pantalla LCD color TFT de matriz activa 15.6"; 802.11a/b/g/n; Gigabit Ethernet; Cámara Web; Bateria 6-Celdas; Puerto HDMI; Windows 7 Profesional/ Windows 8.1 Pro. 1 año de garantía.	TRAVELMATE TMP256-M-33XG	NX.V9MAL.00		
CÓMPUTO	19	12	PZA	Computadora Portable, procesador Intel Celeron Dual Core N2840 a 2.16 Ghz; Memoria 2Gb, Disco Duro de 250 Gb, Pantalla de 11.6" LCD Color TFT de matriz activa; Lector de tarjeta memoria; SIN Unidad Óptica; WIFI IEEE 802.11 b/n; Gigabit Ethernet; Cámara Web; Bateria 3-Celdas; Puerto HDMI; Windows 8.1. 1 año de garantía	E3-112M-C8LD	NX.MSMAL.00		PLATA
CÓMPUTO	20	1	PZA	DESKTOP LENOVO-CELERON 4GB, 1TB DE 19.5"	CELERON DESKTOP	111210		
CÓMPUTO	21	2	PZA	COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER A COLOR DE 26 PPM, 2 BANDEJAS DE PAPEL DE 250 HOJAS, BYPASS DE 100H, EQUIPO SHARP MX-M264N DE 26 PPM. LOS EQUIPOS INCLUYEN: EQUIPO, ALIMENTADOR DE ORIGINALES, 2 BANDEJAS DE PAPEL, GABINETE CON RUEDAS Y CONSUMIBLES AL 100%. GARANTÍA DE 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (INCLUYE: 7 CARTUCHOS DE TONER, 2 REVELADORES Y 2 CILINDROS ADICIONESL).	MX-M264N			
CÓMPUTO	22	10	PZA	DESKTOP DELL INSPIRON 3647 CORE I5 8GB 1TB, PROCESADOR CORE I5-4460S, MEMORIA DE 8GB 1600MHZ DDR3 (4GBX2), DISCO DURO 1TB 7200 RPM, UNIDAD ÓPTICA (LEE Y GRABA DVD/CD) BLUETOOTH 4.0, DELL WIRELESS N1705, TECLADO Y MOUSE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 CONSUMER (64 BIT), GARANTÍA 1 AÑO	INSPIRON 3647	ID3647_I581TB		NEGRO
CÓMPUTO	23	10	PZA	MONITOR DELL E2314H 23" VGA, DVI-D 3 AÑOS E2314H 10, CONTRASTE 1000;1 CONTRAST RATIO (TYPICAL), INCLUYE CONECTOR VGA Y DVI-D, ANGULO DE VISIÓN 160° VERTICAL /170° HORIZONTAL	DELL E2314H	E2314H		NEGRO
CÓMPUTO	24	15	PZA	TÉLEFONO IP PHONE MODELO 1608 MARCA AVAYA, QUE INCLUYE FUENTE DE PODER PARA TÉLEFONO IP AVAYA 1608	1608			

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

CÓMPUTO	25	2	PZA	MULTIFUNCIONAL LEXMARK CX410DE LASER COLOR, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER, IMPRIME, COPIA, ESCANEA, ENVÍO DE FAX, A COLOR. CICLO DE TRABAJO DE 75000 PÁGS. POR MES, FUNCIONES DÚPLEX: COPIAE, FAX, IMPRIMIR, ESCANEAR. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 30PPM, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1200X1200 DPI, CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR DE 251 HOJAS, CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA 1451 HOJAS, CAPACIDAD DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 50 HOJAS.	CX410DE	28D0550		
CÓMPUTO	26	1	PZA	HP LASERJET PRO 200 M251NW, A COLOR, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 600X600 DPI, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO:30000 PÁGS. POR MES, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 14PPM, CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA DE 150 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA DE 125 HOJAS.	PRO 200 M251NW	M251NM		
CÓMPUTO	27	2	PZA	HP LASERJET PRO M201dw, MONOCROMÁTICA, RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 600X600 DPI, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO:8000 PÁGS. POR MES, IMPRESIÓN DÚPLEX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 25PPM, CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR 250 HOJAS, CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA DE 150 HOJAS, MEMORIA INTERNA 128MB, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 750MHZ	PRO M201dw	M201DW		
CÓMPUTO	28	1	PZA	Impresora color Multifuncional, Resolucion de impresión 600x66 ppp(calidad de imagen de hasta 1200ppp), velocidad de impresión hasta 15ppm en blanco y negro y hasta 12ppm en color (tamaño carta/A4), Ciclo de trabajo hasta 30.000 paginas por mes	DELL C1765nf			
CÓMPUTO	29	1	PZA	Procesador 4ta generacion Intel Core i5-4210U(3MB de cache, hata 2.70 GHZ, Sistema Operativo Windows 8.1 Pro, 64 bit Español, Pantalla LED iluminada con truelife de 14 pulgadas de alta definicion (1366 x 768), memoria ram de 8 GB a 1600MHZ	INSPIRON 14 SERIE 5000		14 PULGADAS	GRIS/NEGRO
LABORATORIO	30	1	PZA	Simulador de bebé con alta tecnología en el interior, y una apariencia realista que brinda una simulación más realista, trabaja a través de de sensores y hay que cambiar pañal, mecer y alimentar , cambiar ropa de acuerdo al clima y están disponibles en diferentes grupos étnicos. El paquete incluye: 1 Real Care Baby3 (niño o niña) 1 conjunto de 2 piezas 1 camiseta de calor con sensor para Real Care 3 1 pijama con sensor para Real Care 3 1 mameluco para frio con sensor para Real Care 3 1 dispositivo de amamantamiento con sensor para Real Care 3 2 pañales de tela con sensor Real Care (verde o amarillo) 1 biberón con sensores para Real Care 3 2 ID´s para estudiante con sensor para Real Care 3 50 brazaletes inviolables varios				
LABORATORIO	31	1	PZA	Simulador de bebé con alta tecnología en el interior, y una apariencia realista que brinda una simulación más realista, trabaja a través de de sensores y hay que cambiar pañal, mecer y alimentar , cambiar ropa de acuerdo al clima y están disponibles en diferentes grupos étnicos. El paquete incluye: 1 Real Care Baby3 (niño o niña) 1 conjunto de 2 piezas 1 camiseta de calor con sensor para Real Care 3 1 pijama con sensor para Real Care 3 1 mameluco para frio con sensor para Real Care 3 1 dispositivo de amamantamiento con sensor para Real Care 3 2 pañales de tela con sensor Real Care (verde o amarillo) 1 biberón con sensores para Real Care 3 2 ID´s para estudiante con sensor para Real Care 3 50 brazaletes inviolables varios				
LABORATORIO	32	12	PZA	CRISTALIZADOR 340 ML			100X50 MM	
LABORATORIO	33	1	PZA	APARATO DE DESTILACION MICRO KJALDAHL				
LABORATORIO	34	2	PZA	LAMPARA LUZ UV AJUSTABLE				
LABORATORIO	35	2	PZA	MICROPIPETA 100-1000 MICROLITROS				
LABORATORIO	36	2	PZA	REFRACTOMETRO PORTATIL 0-90%BRIX				
LABORATORIO	37	20	PZA	MATRAZ VOLUMETRICO 10 ml. PYREX				
LABORATORIO	38	20	PZA	MATRAZ VOLUMETRICO 25 ml. PYREX				
LABORATORIO	39	1	PZA	INCUBADORA DIGITAL CONTROLADA POR MICROPROCESADOR CONVECCION MECANICA DE 37 A 65° C. CAPACIDAD DE 50 Lts. PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE 304 ACABADO BRILLANTE.				
LABORATORIO	40	4	PZA	PARRILLA DE AGITACION CON CALENTAMIENTO 7x7" (18X18 CMS.) HASTA 500°C, PLACA DE VITROCERAMICA, PANTALLA DIGITAL CONTROLES DE PERILLA.				

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

LABORATORIO	41	2	JGO	JUEGO DE QUIMICA MICROESCALA CON JUNTAS 14/23CONSTA DE 16 PIEZAS: EMBUDO DE FILTRACION CON JUNTA, ADAPTADOR PARA RECEPTOR TALLO CORTO CON VENTEO JUNTA, CONECTOR ANGULAR CON DOBLE JUNTA Y TAPON ROSCADO, MATRAZ FORMA DE PERA DE 3 BOCAS DE 25 ml. Y JUNTAS, MATRAZ ERLENMEYER DE 25 ml, EMBUDO DE SEPARACION TIPO PERA 30 ml. LLAVE PTFE Y JUNTA, COLUMNA FRACCIONADA VIGREUX CONECTOR ANGULAR CON DOBLE JUNTA Y TAPON ROSCADO, PROBETA GRADUADA DE 10 ml VASO DE PRECIPITADO DE 25ml, CONDENSADOR RECTO LIEBIG CON JUNTAS, MATRAZ FLORENCIA FONDO PLANO DE 10 ml. CON JUNTA, PINZA KECK, EMBUDO PARA NIVELAR PRESION CON JUNTAS, TAPON DE VIDRIO HUECO, CAJA PARA TRANSPORTE CON ESPUMA MARCA ISOLAB.				
MOBILIARIO	42	2	PZA	ESCRITORIO CON PAPELERO Y GAVETA 120X60X75 CM			120X60X75 CM	NEGRO
MOBILIARIO	43	4	PZA	SILLA COLOR NEGRA APILABLE ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA NEGRA CON ESTRUCTURA METÁLICA, CALIBRE 28.			CALIBRE 18	NEGRA
MOBILIARIO	44	2	PZA	ARCHIVERO METALICO CON 3 GAVETAS, CORREDERA CONVENCIONAL MEDIDAS DE FR 46,5X63,5X104 CM			46,5X63,5X 104 CM	NEGRO
MOBILIARIO	45	2	PZA	GABINETE CON PUERTA ABATIBLES 90X40X180 CM			90X40X180 CM	BEIGE
MOBILIARIO	46	2	PZA	VITRINA DOBLE ESMALTADA, 120X35X190 CM, LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, DOS PUERTAS SUPERIORES, TRES CAJONES Y PUERTAS INFERIORES CON JALADERAS METALICAS TIPO PUENTE CROMADAS, EQUIPADA CON CERRADURA EN LAS PUERTAS SUPERIORES CON ACABADO ESMALTE HORNEADO.			120X35X190 CM	BEIGE
MOBILIARIO	47	2	PZA	ESTANTE GUARDA ESTERIL 90X45X2015, BASE DE PERFIL CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 18 CREMALLERAS Y SOPORTES DE LAMINA DE ACERO PARA GUARDAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS, ACABADOS ESMALTADOS.			90X45X2015	BEIGE
LABORATORIO	48	1	PZA	APARATO PARA PUNTO DE FUSION ANALOGO 120V, 60 HZ PARA MAXIMO 3 MUESTRAS CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE 250 C, PARA TUBOS CAPILARES.				
LABORATORIO	49	2	PZA	Aspirador portatil de 18 lts por minuto marca hergom, con presion regulable, capacidad del frasco de 1000 ml, ruido menor de 65 decibeles	7E-A			
LABORATORIO	50	2	PZA	Oximetro de pulso portatil, indica el número la saturación de y las pulsaciones, muestra la onda de pulsaciones, ajuste de alarma, teclado tactil y bloqueo de teclado, marca Cotec				
LABORATORIO	51	3	PZA	Cama hospitalaria eléctrica C3220, control remoto de dos posiciones, bastidor plegable, ruedas con freno, marca Hergom				
LABORATORIO	52	3	PZA	Colchón para cama	FS-532			
LABORATORIO	53	2	PZA	Tanque de Oxigeno 682 lts. Aluminio con carro.	OX.682	241013		
LABORATORIO	54	2	PZA	Simulador para la practica de introducción de DIU, con posiciones uterinas normales y anormales, educador para planificación familiar marca 3B Scientific	W45009			
LABORATORIO	55	2	PZA	Simulador para la colocación de preservativo masculino, pene erecto montado en soporte con ventosas, con bolsa de trasporte. Modelo de condón para enseñanza, marca 3B Scientific	W43001			
LABORATORIO	56	1	PZA	EVA/GYN Training Manikin. Pelvis femenina para procedimientos ginecológicos para procedimientos ginecológicos, instrucción anatómica, palpación abdominal e instrucción con el espéculo.		SB22442U		
LABORATORIO	57	1	PZA	Advance Male/Female Cath Simulador. Simulador par caterización masculina y femenina, incluye organos masculinos y femeninos realistas e intercambiables, aberturas funcionales conectadas a tanques internos removibles y válvula uretral modular.		SB28919U		
MOBILIARIO	58	6	PZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON CHAPA DE SEGURIDAD, CON CAP ACIDAD PARA HOJAS TAMAÑO CARTA, JALADERAS DE ALUMINIO, HECHO DE ACERO INOXIDABLE. ALTO 118 CM ANCHO 36 CM PROFUNDO 46 CM PAD ABCDE	16255	56722	118 x 36 x 46 CM	CHARCOAL
MOBILIARIO	59	4	PZA	ESCRITORIO CHERRY LIGHT. CENTRO DE TRABAJO CON 3 REPISAS ARCHIVERO Y CAJON ACABADO MADERA LAMINADA Y METAL COLOR CHERRY LIGHT PORTA TECLADOS ABATIBLE.	S-325	50350	130 CM ANCHO 56.6 CM PROFUNDO 100 CM ALTO	CHERRY LIGTH CON TERMINACIÓN EN COLOR PLATA
CÓMPUTO	60	6	PZA	DESKTOP HP AIO21-2005LA. PANTALLA 21.5" LED FHD TOUCH, PROCESADOR AMD A4-6210 1.80GHZ, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO 1TB, PUERTOS:(2) USB 3.0/(4) USB 2.0 GRABADOR DVD SUPERMULTI/ GRAFICOS WINDOWS 8.1/ WIFI/ WEB CAM 720P 1 AÑO DE GARANTIA CON FABRICANTE	DESKTOP HP AIO 21-2005LA	64255		
CÓMPUTO	61	4	PZA	IMPRESORA HP LASERJET P1102. IMPRESORA LASER RESOLUCION 600 X 600 DPI INTERFASE USB 2.0 / WIFI CONSUMIBLE TONER HP 85A NEGRO	HP LASERJET P1102	48342		
CÓMPUTO	62	4	PZA	RUTEADOR INALAMBRICO DLINK AC750. UTILIZA LO ULTIMO EN TECNOLOGIA INALAMBRICA AC. CONEXIONES DE HASTA 750 MBPS (O SUPERIOR), PUERTO	DIR-816L	64650		

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

				ETHERNET WAN 10/100 CUATRO PUERTOS ETHERNET LAN 10/100 MYDLINK SHAREPORT				
CÓMPUTO	63	2	PZA	BOCINA LOGITECH Z323 2.1 CANALES, TOMA RCA DOBLE 3.5 MM, SONIDO 360°, 30W RANGO DE FRECUENCIA 55-20000 Hz ALÁMBRICO EN COLOR NEGRO.	980-000357	Z323		NEGRO
MOBILIARIO	64	1	PZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CON 5 ENTREPAÑOS LISOS. MED 0.90 X0.45X1.80 MTS			0.90X0.45X 1.80MTS	ACERO INOX.
MOBILIARIO	65	2	PZA	VITRINA DE PISO FABRICADA EN LAMINA ROLADA EN FRIO TERMINADO EN PINTURA EPOXICA HORNEADA COLOR ARENA, CAL 20 CUBIERTA SUPERIOR FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 CON ENTREPAÑOS INTERMEDIOS Y PUERTAS CORREDIZAS EN CRISTAL. ZOCLO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL 18 MED: 1;50 X 0.64 X 0.90 MTS.			1.50X0.64X 0.90MTS	ACERO INOX.
CÓMPUTO	66	2	PZA	HP 240 G3ù CI3-3217U MEMORIA RAM: 8GB DDR3 DISCO DURO 1TB PANTALLA 14.0" TOUCH TIPO DE UNIDAD: DVD SISTEMA OPERATIVO: WIN 8				NEGRO
LABORATORIO	67	1	PAQUETE	PAPEL PARAFILM 2" X 250 (5CMX76M)	A.N.C.	PM-992		
LABORATORIO	68	5	PAQUETE	C/50 HOJAS PAPEL SEDA 4" X 6" (10X15CM)	CLAY ADAMS	6525		
LABORATORIO	69	20	PZAS	ASAS DE SIEMBRA 1 MCL (BLANCO)	BRAND	4522-01		
LABORATORIO	70	20	PZAS	ASAS DE SIEMBRA 10 MCL (AZUL)	BRAND	4522-10		
LABORATORIO	71	20	PZAS	ASAS DE SIEMBRA, 1 + 10 MCL (AMARILLA)	BRAND	4522-15		
LABORATORIO	72	5	CAJAS	C/100 PZAS CUBRE OBJETOS 22X22MM	CORNING	2865-22X		
LABORATORIO	73	10	CAJAS	C/50 PZAS PORTA OBJETOS 25X75MM	CORNING	2947-25X75		
LABORATORIO	74	14	PZAS	TERMOMETRO INMERSION TOTAL - 305 MM LOMG & 20 A 150°C	BRANNAN	44-811-8		
LABORATORIO	75	8	PZAS	BARRA MAGNÉTICA - PTFE (LISA) 12 MM	BRAND	1371-05		
LABORATORIO	76	8	PZAS	BARRA MAGNÉTICA - PTFE (LISA) 20 MM	BRAND	1371-15		
LABORATORIO	77	1	CAJA	C/500 PZAS BANDEJA P/BALANZA FORMA CUADRADA, 7 ML	HEATHROW	HS1420A		
LABORATORIO	78	1	CAJA	C/250 PZAS LANCETA METÁLICA A.I. (ESTÉRIL)	HYCEL	1372		
LABORATORIO	79	150	PZAS	TUBOS P/SANGRE 16X150MM (24ML)	IRSA	260		
LABORATORIO	80	5	FCOS	C/1LT SOLUCIÓN BUFER DE CALIBRACIÓN PH-4	KIMAX	45048-16150		
LABORATORIO	81	5	FCOS	C/1 LT SOLUCIÓN BUFFER DE CALIBRACIÓN PH 7	SIGMA	T8124-20ML		
LABORATORIO	82	5	FCOS	C/1 LT SOLUCIÓN BUFFER DE CALIBRACIÓN PH 10	FERMONT	S1015		
LABORATORIO	83	10	PZAS	PAPEL FILTRO PORO MEDIANO 50X50CM	FERMONT	S1025		
LABORATORIO	84	10	PZAS	CINTA TESTIGO (ESTERILIZAR) 118MM X 50 M	FERMONT	S1035		
LABORATORIO	85	1	CAJA	C/15M MANGUERA DE HULE LATEX 6 MM DIAM INT.	AMSA	LC		
LABORATORIO	86	200	PZAS	BULBO DE GOMA P/PIPETA PASTEUR	TUK	117		
CÓMPUTO	87	4	PZA	DT ACER ATC-605-MO23 CI5-4460 8G 2T W8.1SL DVD 1WTY procesador 15-4460 3.4 ghz 6 mb MEMORIA INTERNA 8GB DDR3-SDRAM CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE 2000 GB 7200 RPM TIPO DE UNIDAD ÓPTICA DVD SUPER MULTI DL INTEL HD GRAPHICS 4600 SISTEMA OPERATIVO INSTALADO: WINDOWS 8.1 64-BIT CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0:6 CANTIDAD DE PUERTOS VGA (D-SUB):1 PUERTO DVI: SI NUMERO DE PUERTOS HDMI: 2 ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1 MICROFONO, JACK DE ENTRADA: 1 MONITOR: NO	DT ACER ATC-605MO23	DT.SRQAL.004		NEGRO
CÓMPUTO	88	2	PZA	HP 240 G3ù CI3-3217U MEMORIA RAM: 8GB DDR3 DISCO DURO 1TB PANTALLA 14.0" TOUCH TIPO DE UNIDAD: DVD SISTEMA OPERATIVO: WIN 8	HP 240 G3ù	CI3-3217U		NEGRO
LABORATORIO	89	1	PZA	INCUBADORA DIGITAL MECANISMO DE CONVECCIÓN MECÁNICA ESTUFA BACTERIOLOGICA RANGO DE TEMPERATURA FLUCTUACION DE TEMPERATURA 0.5 CONSUMO DE ENERGÍA 150W DIMENSIONES DE ÁREA DE TRABAJO 410X350X350MM PESO 23KG			410x350x350MM	
MOBILIARIO	90	1	PZA	Modulo en "L", fabricado en laminado plástico de 28mm, canto pvc modulra "t" 1mm, doble vista. Faldones 16mm. Consta de escritorio peninsular de 160x60cms, lateral de 100cmsx45 cms, con pedestal de 1 cajón papelero y gaveta de archivo tamaño oficio, con chapa de seguridad y juego de 2 llaves, correderas de extensión.			1.60 mts de frente y 1.60 mts de fondo	caoba con negro

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

MOBILIARIO	91	1	PZA	Modulo en "L", fabricado en laminado plástico de 28mm, canto pvc modulra "t" 1mm, doble vista. Faldones 16mm. Consta de escritorio peninsular de 160x60cms, lateral de 60cmsx45 cms, con pedestal de 1 cajón papelero y gaveta de archivo tamaño oficio, con chapa de seguridad y juego de 2 llaves, correderas de extensión.			1.60 mts de frente y 1.20 mts de fondo.	caoba con negro
MOBILIARIO	92	1	PZA	Librero abierto, fabricado en laminado plástico de 28mm costado, 19 y 16 mm en puertas y fondos, canto pvc moldura "t" 1mm, 5 entrepaños fijos ó movibles,regatones niveladores.			1.90mts de altura, 100 cms de frente y 40 cms profundidad	caoba con negro
MOBILIARIO	93	1	PZA	Librero abierto, fabricado en laminado plástico de 28mm costado, 19 y 16 mm en puertas y fondos, canto pvc moldura "t" 1mm, 5 entrepaños fijos ó movibles,regatones niveladores.			1.90mts de altura, 75 cms de frente y 40 cms profundidad	caoba con negro
MOBILIARIO	94	1	PZA	Mesa de juntas redonda de 1.20 mts de diámetro fabricada en laminado plástico de 28mm en cubiertas y costados de 16mm, canto pvc moldura "t" 1mm, regatones niveladores, base tipo cruceta.			1.20 mts	caoba con negro
MOBILIARIO	95	1	PZA	Mesa de juntas oval (tipo 118 Italia), fabricada en laminado plástico de 19mm, estructura en perfil 2x1 acabado pintura horneada, canto pvc moldura "t" 1 mm, regatones niveladores. Base al centro.			1.80x110x75 cms	caoba con negro
CÓMPUTO	96	1	PZA	SISTEMA INALÁMBRICO UAP-OUTDOOR, UNIFI,802.11 B/G/N A 2.4 Ghz., SOPORTA 100 USUARIOS SIMULTANEO, 4 SSID, MODO DE OPERACIÓN AP,& MESH, 300 MBs DE ANCHO DE BANDA, DOBLE ANTENA MIMO OMNIDIRECCIONAL DE 5 Dbi, SOPORTE A PARED. (CIDC).				
CÓMPUTO	97	1	PZA	SISTEMA INALÁMBRICO UAP-LR, UNIFI, 802.11 B/G/N A 2.4 Ghz., SOPORTA 100 USUARIOS SIMULTANEO, 4 SSID, MODO DE OPERACIÓN AP,& MESH, 300 MBs DE ANCHO DE BANDA, DOBLE ANTENA MIMO OMNIDIRECCIONAL INTERCONSTRUIDA, (CINC).				
CÓMPUTO	98	1	PZA	SWITCH HP 1910-48 10/100 CAPA 2 Y 3.				
CÓMPUTO	99	1	PZA	SISTEMA DE PUNTA DE ACCESO Y CONTROLADOR DE 200 USUARIOS HOTSPOT. (CIDC & CINC).				
MOBILIARIO	100	1	PZA	Sillón ejecutivo respaldo alto, giratorio, reclinable, base de 5 puntas y rodajas esfericas, cuenta con pistón neumático, con brazos, diseño ergonómico con soporte lumbar, acojinado y tapizado en piel sintetica.	4528			Negro
MOBILIARIO	101	1	PZA	Módulo en "L" de 1.50x.75 terminación en "D" con lateral de 1.10x45x.75 con cajones papeleros y una gaveta archivo sistema de correderas de extensión, que soportan peso cuenta con llave, niveladores, fabricado en madera industrializada de alto impacto, espesor a 28 mm., cantos protegidos en PVC, librero sobre lateral con puertas abatibles y llave, con forro en el respaldo por ambas caras. 1.82m. de largo x.95 cms., de alto x .36 cms., de profundidad.	MOD. EN "L" DE 1.50 X.75 TERMINACIÓN EN "D"		1.10 X 45X .75	Caoba
MOBILIARIO	102	1	PZA	Escritorio ejecutivo forzza. Línea ITALIA, colores: Maple, caoba, grafito y choloclate, características: Melamina termo fusionada de 28 mm de espesor. Melamina color luxor de 19 mm de espesor. Cantos protegidos con chapa cinta de pvc de 1mm de espesor. Tubular de 2x1 en calibre 20. Pintura epóxica texturizada. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro canaleta. U. Funcionalidad: Escritorio ejecutivo de moderno diseño. Amplio espacio de trabajo. Ideal para adicionarle el retorno mod. 165. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Tubular de acero resistente a ralladuras y corrosión. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. Cubierta melamina resistente a ralladuras y quemaduras. Dimensiones: Alto:75 cm. Ancho: 181.5 cm. Profundidad: 91.5 cm.	145	5028	Alto:75 cm. Ancho:181.5 cm. Profundidad: 91.5cm.	Chocolate
MOBILIARIO	103	1	PZA	Armario Forzza. Línea ITALIA, colores: Maple, caoba, grafito y chocolate. Características: Melamina termo fusionada de 19mm de espesor. Cantos protegidos con chapa cinta de pvc de 1 mm de espesor. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. Tubular 2x1 calibre 20. Jaladera metálica. Ensamble sin uso de herramientas. Tubular de acero resistente a ralladuras y corrosión. Cubierta melamina resistente a ralladuras y quemaduras. Amplio espacio. Práctica chapa con cerradura.Dimensiones: Alto: 149 cm. Ancho: 140 cm. Profundidad: 48 cm.	116	5134	Alto:149 cm. Ancho: 140 cm. Profundidad: 48 cm.	Chocolate
MOBILIARIO	104	1	PZA	Retorno para línea klass y forzza . Línea ITALIA. Características:Melamina de 19 mm de espesor en el lateral. Melamina de 28 cm de espesor en la cubierta. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Tubular de 2x1 IN calibre 20. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. Ideal para adicionarle escritorio ejecutivo forzza H145. Tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. Cubierta melamina resistente a rayaduras y quemaduras. Dimensiones: Alto: 70cm. Ancho: 110 cm. Profundidad: 54 cm.Colores de línea: Grafito, caoba, chocolate y maple.	165	5102	Alto: 70cm. Ancho: 110 cm. Profundidad: 54 cm.	Chocolate
MOBILIARIO	105	2	PZA	Escritorio con 2 cajones para estudiante terminado en laminado color maple. Alto: 75cm. Ancho: 120 cm. Con cajones, espacio para CPU, fabricante: Trick,listo para ensamblar, marca Trick. Profundo: 60cm. Terminado: Laminado.	CC751ARF		Alto:75cm. Ancho:120 cm.	Maple

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

							Profundo: 60 cm.	
MOBILIARIO	106	2	PZA	Silla secretarial tela negra con descansabrazos office max. Con ajuste de altura. Alto: 100cm. Ancho: 60cm, base giratoria, color negro,profundo: 56 cm, requiere ensamblaje.	A35E1834	53127	Alto: 100cm. Ancho: 60 cm. Profundo: 56 cm.	Negro
CÓMPUTO	107	6	PZA	COMPUTADORA ENSAMBLADA QUE INCLUYE: GABINETE ACTECK BERN SLIM 500W DESK 2 SATA ITX-MINI-ITX. CPUFM2-A106800K, FM2 AMD A 10 4CORE 6800K 4.1 GH RADHD8670D 4MB L2 CACHE/DDR3(2133) 100W.GRAPHICS:RADEON HD8670D GPU844MHZ DX11. MBFM2-GA78MD3H,FM2 DDR3(2133) VSR F2A78M-D3H GIGABYTE 6SATA/4DIMMX(64GB)PCIEV3/PCIE/PCIE1X/PCI. 2USB3+4USB+4/DSUB/DVI/HDMI/SPDIF/RAID. DISCO DURO DE 1 TB MARCA SEAGATE SATA. DVD WRITER LG DRIVE CAJA 22X SATA NEGRO. KIT DE TECLADO Y MOUSE MICROSOFT ANTIDERRA OPTICO MOD. 400 USB. MEMORIA DDR3 4GB KINGSTONE 1333 MHZ. BENQ/9H.L CGLB.QPL, MONITOR BENQ DL2020 19.5 (1366X7 CONT. DIN. 12,000,000:1. LINUX UBUNTU 14.04.64 BITS	ENSAMBLADA	N/A		
CÓMPUTO	108	1	PZA	EPSON /C11CC86201, MULTIFUNCIONAL L355 TINTA CONTINUA 600DPI,33/15 PPM,WIFI	EPSON	C11CC86201		
CÓMPUTO	109	1	PZA	LYNKSYS/WRT54GL,ROUTER LINKSYS INALAMBRICO-G BANDA ANCHA COMPATIBLE LINUX	N/A	WRT54GL		
CÓMPUTO	110	1	PZA	HP LASERJET PRO 400 M425DN No. PARTE-CF286A	PRO 400	CF286A		
CÓMPUTO	111	3	PZA	MULTIFUNCIONAL LASER DUPLEX WIRELESS, ADF Y FAX, 30PPM. No. DE PARTE-MFCL2720DW	DUPLEX	MFCL2720DW		
CÓMPUTO	112	1	PZA	SISTEMA DE EXTENSOR DE PROYECTOR POR UTP-VGA, CONTEMPLA LO SIGUIENTE: EXTENSOR VGA, 1 CABLE VGA, CONECTORES RJ-45, CANALIZACIÓN, PUESTA A PUNTO.				
CÓMPUTO	113	22	PZA	CTO4 COMPUTADORA MARCA HP ELITEDESK 800 PROCESADOR INTEL CORE i-7-4790, PROCESADOR UP TO 4.0 GHZS MAX. TURBO FREQUENCY 8MB CACHE.	HP ELITEDESK 800			
CÓMPUTO	114	23	PZA	ASPEL EDUCATIVO COI		COI1K		
CÓMPUTO	115	23	PZA	ASPEL EDUCATIVO NOI		NOI1J		
CÓMPUTO	116	23	PZA	ASPEL EDUCATIVO SAE		SAE1J		
CÓMPUTO	117	23	PZA	ASPEL EDUCATIVO CAJA		CAJA1D		
CÓMPUTO	118	23	PZA	ASPEL EDUCATIVO BANCOS		BCO1F		
CÓMPUTO	119	75	PZA	OFFICE 2013 CON LICENCIA ACADÉMICA PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	120	62	PZA	LICENCIAS C++ BUILDER xe4 PROFESIONAL PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	121	60	PZA	DEEP FREEZE PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	122	85	PZA	KARPERSKY BUSINESSPACE SECURITY PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	123	51	PZA	MICROSOFT VISUAL C++ PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.		C5E-01120		
CÓMPUTO	124	70	PZA	MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	125	70	PZA	MS VISUAL STUDIO PROFESIONAL PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.		C5E-01120		
CÓMPUTO	126	25	PZA	SOFTWARE SQL SERVER ESTÁNDAR EDITION 2012 CON LICENCIA ACADÉMICA PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	127	45	PZA	ANTIVIRUS ESET NOD 32 PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.				
CÓMPUTO	128	7	PZA	COMPUTADORA MARCA LENOVO, WINDOWS 8 ESPAÑOL AUDIO DE ALTA DEFINICION, BOCINAS INTEGRADAS, MICROFONO DISCO DURO 2TB. INTEL HD GRAPHICS 4600 CAMARA WEB INTEGRADA, PROCESADOR INTEL 15-4460 3.4 GHZ, MEMORIA DE 8 GB DDR3 1600 MHZ, RED ETHERNET 10/10 MPS , RED INALAMBRICA 11B/G/N TECLADO Y MOUSE ESPAÑOL INTEGRADO 1 AÑO DE GARANTIA. PANTALLA DE 23.8"	IDEACENTRE B50-30			
LABORATORIO	129	4	PZA	OSCILOSCOPIO Cuenta con 2 canales y Ancho de banda de 100Mhz, Pantalla a color de 7 pulgadas, Real time sampling rate es 500MSa/s,. Máximo voltaje soportado 400V (Vpp), Compatible con Win98, Win Me, Win NT, Windows 2000, Windows XP, Win Vista y Win 7 g. Incluye 2 puntas de prueba 1x/10x, Cable USB y Disco de instalación	ADS1102CAL			

LABORATORIO	130	2	PZA	GENERADOR DE FUNCIONES, Rango de Frecuencia 20Mhz , Cuenta con 2 canales totalmente independiente c. Pantalla a color, 32 formas de onda diferentes (Senoidal, Rampa, triangular, etc)	ATF-20B			
CÓMPUTO	131	10	PZA	COMPUTADORA MARCA LENOVO, WINDOWS 8 ESPAÑOL AUDIO DE ALTA DEFINICION, BOCINAS INTEGRADAS, MICROFONO DISCO DURO 2TB. INTEL HD GRAPHICS 4600 CAMARA WEB INTEGRADA, PROCESADOR INTEL 15-4460 3.4 GHZ, MEMORIA DE 8 GB DDR3 1600 MHZ, RED ETHERNET 10/10 MPS , RED INALAMBRICA 11B/G/N TECLADO Y MOUSE ESPAÑOL INTEGRADO 1 AÑO DE GARANTIA. PANTALLA DE 23.8"				
MOBILIARIO	132	15	PZA	VENTILADOR TIPO TORRE 90 CMS CON CONTROL REMOTO				NEGRO
AIRE ACOND.	133	1	PZA	Equipo Piso Techo marca Mirage consistente en evaporador silencioso con control remoto interconectado a unidad condensadora de 5tr (60,000 btu/h) solo frio para trabajar a 220 volts, incluyendo tuberías de cobre y aislamiento tipo armaflex a 10mt, soldaduras, refrigerante, línea de control uso rudo, líneas de condensado con pvc, bomba de condensado, base metálica para equipo, alimentacion electrica desde tablero existente con uso rudo e interruptor termo magnetico, fletes, maniobras, materiales de consumo y mano de obra especializada.				
AIRE ACOND.	134	1	PZA	Equipo Mini Split marca Mirage consistente en evaporador silencioso con control remoto interconectado a unidad condensadora de 2tr (24,000 btu/h) solo frio para trabajar a 220 volts, incluyendo tuberías de cobre y aislamiento tipo armaflex a 10mt, soldaduras, refrigerante, línea de control con uso rudo, líneas de condensado con pvc, base metálica para equipo, alimentacion electrica desde tablero existente con uso rudo e interruptor termo magnetico, fletes, maniobras, materiales de consumo y mano de obra especializada.				
MOBILIARIO	135	2	PZA	Modulo en "L", patas cotina, fabricado en laminado plástico de 28mm, canto pvc moldura "t" 1mm, doble vista. Faldones 16mm. Consta de escritorio recto de 150x60cms, lateral de 90cmsx45 cms, con pedestal de 2 cajones papeleros y gaveta de archivo tamaño oficio, con chapa de seguridad y juego de 2 llaves, correderas de extensión. Sin portateclado ni CPU. Izquierdo.			1.50 mts de frente y 1.50 mts de fondo, 75 cm de altura.	caoba con negro
MOBILIARIO	136	1	PZA	Modulo en "U" patas cotina, fabricado en laminado plástico de 28mm, canto pvc moldura "t" 1mm, doble vista. Faldones 16mm. Consta de escritorio recto de 160x60 cms lateral y mesa de trabajo posterior, para dar la "u" con 1 pedestal de archivo, de cajón papelero y gaveta de archivo tamaño oficio, con chapa de seguridad y juego de 2 llaves, correderas de extensión. Mueble según diseño.			1.60 mts de frente y 2.90 mts de fondo, 75 cms de altura.	caoba con negro
LABORATORIO	137-V	2	PZA	CDGO: 9053A.- HORNO DE SECADO 50 LTS, ELECTRICO CON CONVECCION, CONTROL DE TEMPERATURA, CON 2 ENTREPAÑOS, CON PUERTA INTERIOR DE VIDRIO, CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: INTERNAS 420X350X350 mm				
LABORATORIO	138-V	3	PZA	MOD: MUL 600. MULTIMETRO PROFESIONAL CON INTERFACE PARA PC.				
MOBILIARIO	139-V	3	PZA	ESTANTE/MUEBLE PARA MATERIAL GABINETE-CAJONERA VISIBLE METÁLICO CON 30 CAJAS DE PLASTICO				
CÓMPUTO	140-V	3	PZA	COMPUTADORA MOTHER BOARD GIGABYTE CON PROC. INTEGRADO DISCO DE 500 GB, MEMORIA DE 2GB UNIDAD OPTICA				
CÓMPUTO	141-V	4	PZA	SISTEMAS OPERATIVOS CD/USB MICROSOFT WINDOWS 7 PROFESIONAL, LICENCIA DIGITAL ORIGINAL				
CÓMPUTO	142-V	3	PZA	COMPUTADORA MOTHER BOARD GIGABYTE CON PROC. INTEGRADO DISCO DE 500 GB, MEMORIA DE 2GB. MONITOR DE 15"				
AIRE ACOND.	143	1	PZA	EQUIPO MINI SPLIT MARCA MIRAGE CON CAPACIDAD DE 12,000 BTU/H (1.0TR) CONSISTENTE EN EVAPORADORA SILENCIOSA CON CONTROL REMOTO, INTERCONECTADA A UNIDAD CONDENSADORA PARA TRABAJAR A 220 VOLTS.				
AIRE ACOND.	144	1	PZA	EQUIPO MINI SPLIT MARCA MIRAGE CON CAPACIDAD DE 24,000 BTU/H (2.0TR) CONSISTENTE EN EVAPORADORA SILENCIOSA CON CONTROL REMOTO, INTERCONECTADA A UNIDAD CONDENSADORA PARA TRABAJAR A 220 VOLTS.				
AIRE ACOND.	145	2	PZA	INSTALACION MECANICA CONSISTENTE EN TUBERÍA DE COBRE Y AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX A 5MT, SOLDADURAS, REFRIGERANTE, LÍNEA DE CONTROL CON USO RUDO, LÍNEAS DE CONDENSADO CON PVC, BASES METÁLICAS COLGANTES PARA CONDENSADORAS, FLETES, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.				
AIRE ACOND.	146	1	PZA	INSTALACION ELECTRICA PARA EQUIPOS CONSISTENTE EN TUBERÍA CONDUIT A UNA DISTANCIA DE 25MT, CONDULETS, CONECTORES, CABLES CALIBRES 12, SOPORTES, PROTECTORES TERMOMAGNETICOS, MATERIALES DE COSUMO, MANIOBRAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.				
MOBILIARIO	147	1	PZA	Mesa de juntas redonda de 1.20 mts de diámetro fabricada en laminado plástico de 28mm en cubiertas y costados de 16mm, canto pvc moldura "t" 1mm, regatones niveladores, base tipo cruceta.			1.20 mts	caoba con negro

DIRECCIÓN DE R.M. RECURSOS MATERIALES

MOBILIARIO	148	1	PZA	Mesa de juntas oval (tipo 118 Italia) fabricada en laminado plástico de 19mm, estructura en perfil de 2x1 acabado pintura horneada, canto pvc moldura "t" 1mm, regatones niveladores. Base al centro.			2.20x120x75 cms	caoba con negro
CÓMPUTO	149	1	PZA	TARJETA CON ENTRADA Y SALIDAD ANALOGICA PARA PLC UNITRONICS IO-A14-A002	IO-A14-A02			
CÓMPUTO	150	1	PZA	TARJETA ETHERNET PARA PLC UNITRONICS, V200-19ET2	V200-19ET2			
CÓMPUTO	151	1	PZA	INVERSOR.....VARIADOR DE FRECUENCIA 1 1 , MARCA: YASKAWA, ALIMENTACION: 220VAC, POTENCIA HEAVY DUTY: 3H.P., I MAX HEAVY DUTY: 11A, POTENCIA NORMAL DUTY: 4H.P., I MAX NORMAL DUTY: 12A, SOBRE CARGA 1 MIN HD: 150%, SOBRE CARGA 1 MIN ND: 120% TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO 417.50 417.50 USVARIADOR	CIMR-VU2A0012FAA			
CÓMPUTO	152	1	PZA	IMPRESORA IMAGERUNNER ADVANCE	400iF			
LABORATORIO	153	1	PZA	CRIOTERMOSTATO RT4, RANGO DE TEMPERATURA DE -25 A 85°C, ESTABILIDAD DE TEMPERATURA DE ±0.05°C, CON CAPACIDAD CALORÍFICA DE 1500W, BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE 230 MBAR PARA CAUDAL DE 10 LT/MIN, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 300W A 20°C, VOLUMEN DE LLENADO DE 4 A 6 LTS, AREA DE TRABAJO DE 12.5x11.5x19 CM, DIMENSIONES TOTALES 22.5x42 CM CON 62 CM DE ALTURA. 115V/50-60 HZ.			12.5 CM X 11.5 CM X 19 CM	
LABORATORIO	154	1	PZA	PSY STEM PSCHYCROMETER. Digital Stem Psycrometer for continuos, in situ logging of Plant Water Potential. Ranger: -0.05 Mpa to .10.0 Mpa. Consist of psychometer chamber with Surefast Connector: ruggedized water proof IP68 rated enclosure: 24-Bit integrated digital microprocessor, nal Lithium-Polymer battery, voltage regulator; standalone logging capability to MicroSD card includes: 2 GB Micro SD Card and Enclosure mounting bracket: Windows Configuration and Communications software for downloading and manual operation of the instrument: User Manual.	PSY-1			
LABORATORIO	155	1	PZA	Psychrometer Large Clamp.	PSY-LC			
LABORATORIO	156	1	PZA	Stem Psychrometer Installation Kit.	PSY-1K			
LABORATORIO	157	1	PZA	Power Supply.	SPBP22			
LABORATORIO	158	1	PZA	ESPECTOFOTÓMETRO MODELO HACH DR-3900				

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
				SUBTOTAL:	
				IVA:	
				TOTAL:	

Anotar el importe total de la propuesta con letra
Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:
La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).
Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

PROCEDIMIENTO: _____ **FECHA:** _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.**		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**		
4	QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO" Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN **ANEXO 4 FORMATO D.ESCRITO LIBRE.**		
5	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS . **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA. **ESCRITO LIBRE.**		
6	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O **A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F** DE ESTA CONVOCATORIA. **ESCRITO LIBRE.**		
7	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**		
8	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		

DIRECCIÓN DE R.M. U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

	ASIMISMO DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.		
9	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**		
10	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE,** COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**		
11	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**		
12	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**		
14	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO N. OBLIGATORIO.**		
15	CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE MOBILIARIO A PARTIR DE 10 PIEZAS, CON SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN, **ANEXO 4 FORMATO O.** ESCRITO LIBRE. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA".		
16	**ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE**, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE **CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES** (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA **PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS.** **LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.**		
17	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: • **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.** • **1 AÑO EN MOBILIARIO.** • **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.**- LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS EN DISPONIBILIDAD DE PARTES Y REFACCIONES** DE ÉSTOS EQUIPOS. LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**		
18	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
19	**TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**		
20	**ARCHIVO ELECTRÓNICO** EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

	SI	NO
SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	**PRESENTADO**	
	SI	**NO**
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. **ANEXO 2.**		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	$
IVA:	$
TOTAL:	$

	SI	NO
SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA		

Nota:
Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.
Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.
El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento **N°** (Número del procedimiento) __ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA:_____
TELÉFONO:_____FAX:_____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
_____ FECHA: _____REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
_____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
_____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
_____
_____
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
_____
_____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

FORMATO O
"Relación de Muestras"

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
LA QUE COTICE	**PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR.**

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4°, 5° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----------
ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.----------

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

ANEXO 6
"MODELO DE PEDIDO"
FRENTE

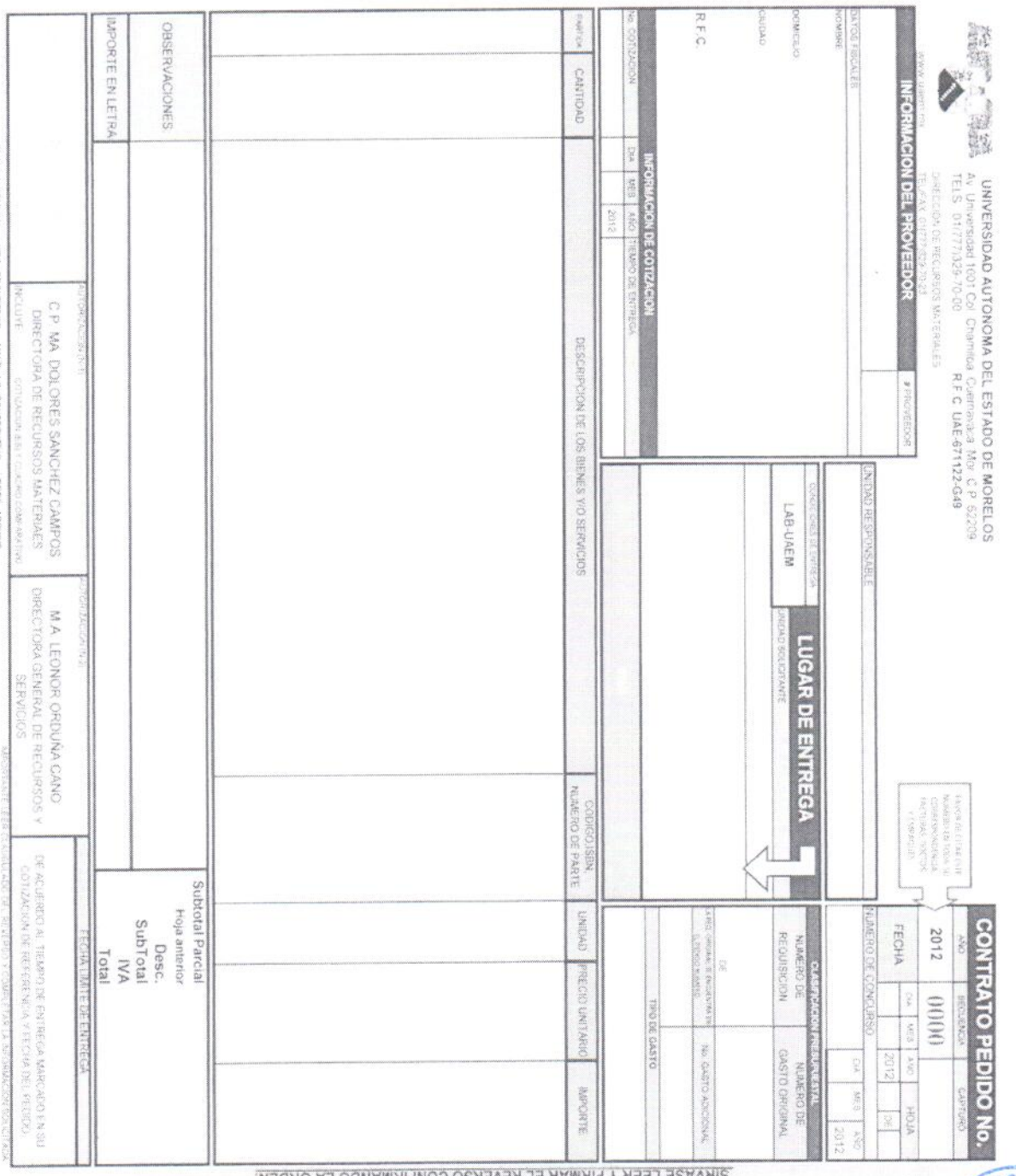

REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electronico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO**.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autonoma del Estado de Morelos solicitara al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la institucion ya sea por anticipo ó como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autonoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reunan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año, contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El original de la factura deberá contener **Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material**, equipo y/o servicio para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática, a la devolución de los documentos presentados para tramite de cobro.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (días hábiles[1]) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción, se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los **números de pedido, requisición y gasto.** El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que este comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NUMERO DE PEDIDO	NO. DE REQUISICIÓN	NO. DE GASTO

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE Y CARGO[2]:	
TELÉFONO: #N/A	CORREO ELECTRONICO: #N/A
FECHA DE RECEPCION DE PEDIDO:	FECHA LIMITE DE ENTREGA:
	FIRMA DE CONFORMIDAD

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será reasignado a otro proveedor y este quedará cancelado.

OBSERVACIONES

[1] Para la entrega se consideraran días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autonoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx).

[2] Solo en caso de que firme una persona distinta al representante legal. Deberá traer oficio de autorización.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.